RES. H. Nº 1475-25 - **SALTA,** 12 SEP. 2025

EXP Nº492/2025 - HUM – UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la doctoranda Rocío del Pilar Ruiz Aliaga LU Nº 792.447 mediante el cual tramita equivalencia de materia, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta un certificado relativo a un curso de nivel de posgrado aprobado, el que incluye contenidos, carga horaria y fecha de emisión;

Que las actuaciones cuentan con la intervención del Comité Académico de la carrera de referencia el que explicita "*Luego de analizar la documentación presentada, el Comité Académico constata que la certificación cumple con los requisitos previstos en la Res. CS Nº255/2021 y CS N° 256/2021 y que es pertinente al tema de tesis y a la línea de investigación elegida por la doctoranda. Por tales motivos, el Comité Académico del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura recomienda su acreditación como seminario optativo correspondiente al Ciclo Orientado a líneas de investigación (Res. CS Nº255/2021), en la Línea 2: Políticas estéticas, bienes culturales. Cabe aclarar que se deberá completar el Ciclo correspondiente cumpliendo con la realización de cuatro seminarios de 40 hs. cada uno*";

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 396/25 aconseja otorgar la equivalencia de materia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 09/09/25)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia de materia a la doctoranda Rocío del Pilar Ruiz Aliaga LU Nº 792.447, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura,* según se indica a continuación:

Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura- Ciclo Orientativo Línea 2: Políticas estéticas, bienes culturales.	**Curso de Posgrado**	**Nota**
Seminario 4	"Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial. Herramientas para su gestión y salvaguardia." Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba. RHCD 133/20. Carga horaria: 300hs. Calificación 9 (nueve). Fecha 22/03/2021	9 (nueve)

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a Rocío del Pilar Ruiz Aliaga, **COMUNÍQUESE** al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa